

FALLO

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **09178002-001-18**, RELATIVA AL: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ZONA CONTIGUA AL PUENTE ALBATROS EN LA ISLA DE ENMEDIO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”**

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 16:45 horas, del día nueve del mes de marzo del año 2018 de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 02 del día 26 del mes de febrero del año en curso, para dar a conocer el fallo de esta **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo se le denominara la **APILAC**, se reunieron en sala de concursos de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el Dr. J. Jesús Orozco Alfaro, Director General, de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	PRECIO PROPUESTO
INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,316,290.95
CARRILLO FARFAN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,320,182.87
SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,342,607.07
ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA NACIONAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,457,274.87
CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,493,268.80
OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,511,759.61

ACTA DE FALLO

CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,545,457.26
CONSTRUCTORA TERSA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,644,573.52
CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,707,882.10
RS CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,762,879.72
CONSTRUCCION MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,892,784.30
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	1,966,060.14
CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	2,069,769.01
CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	2,087,279.69
INFRAESTRUCTURA PROEZA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO DE INGENIERIA CIVIL AVANZADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	2,090,748.67
CONSTRUCTORA JESAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	2,103,866.71
JUAN PABLO PONCE PONCE DE LEON	ACEPTADA PARA SU REVISION DETALLADA	2,189,387.25

REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:

De la revisión detallada realizada por el Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones presentadas que cumplen de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de la presente licitación y de acuerdo con la normatividad vigente, se obtienen los siguientes lugares:

1. **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA, S.A. DE C.V.**
2. **CARRILLO FARFAN, S.A. DE C.V.**
3. **SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.**
4. **ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA NACIONAL, S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V.**
6. **OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**
7. **CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**
8. **CONSTRUCTORA TERSA, S.A. DE C.V.**
9. **CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A DE C.V.**
10. **RS CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**
11. **CONSTRUCCION MANTENIMIENTO INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

ACTA DE FALLO

- 12. SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES NORTE SUR, S.A. DE C.V.**
- 13. CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V.**
- 14. CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A. DE C.V.**
- 15. INFRAESTRUCTURA PROEZA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA GRUPO DE INGENIERIA CIVIL AVANZADA, S.A. DE C.V.**
- 16. CONSTRUCTORA JESAS, S.A. DE C.V.**
- 17. JUAN PABLO PONCE PONCE DE LEON.**

Por lo anterior, el Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, procede a emitir el siguiente:

DICTAMEN

El Subcomité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas opina que es procedente recomendar la asignación del contrato correspondiente al procedimiento de contratación a través de Licitación Pública Nacional **No. 09178002-001-18**, referente al **“CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ZONA CONTIGUA AL PUENTE ALBATROS EN LA ISLA DE ENMEDIO DEL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.”**, a la empresa, **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA, S.A. DE C.V.**, con un monto de **\$1,316,290.95 (Un millón trescientos dieciséis mil doscientos noventa pesos 95/100 M.N.)**, más IVA., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción I y 67 fracción I de su Reglamento, ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las **garantías de cumplimiento de contrato y anticipo que reciba**, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada.

Se otorgará un anticipo del **30%** del monto total de su proposición para la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria a la licitación.

La presente acta surte los efectos, para la empresa: **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas del día 12 de marzo del 2018, en las oficinas de la **APILAC**, ubicadas en la multicitada dirección.

ACTA DE FALLO

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.


El contratista deberá iniciar los trabajos el día 19 de marzo de 2018, los cuales tendrán una duración de 60 días naturales.

Se da por terminado el presente acto siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**



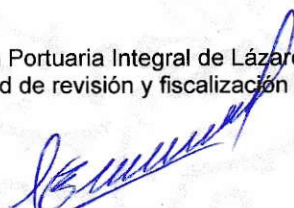
DR. J. JESÚS OROZCO ALFARO
DIRECTOR GENERAL



C. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
**SUBGERENTE DE CONST. Y
MANTTO.**

**POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
APILAC.**

El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.



C.P. BEATRIZ AYALA ROSALES

POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

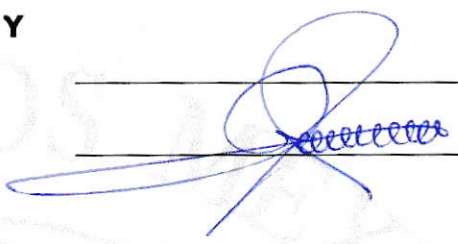


ING. ALVARO FRASCO FRAGOSO.

POR LOS LICITANTES: **FIRMA**

**INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y
ELECTRICA, S.A. DE C.V.**

CARRILLO FARFAN, S.A. DE C.V.



**SERVICIOS ESPECIALES Y EQUIPOS PARA
CONSERVACION DE CARRETERAS, S.A. DE C.V.**

**ARRENDADORA Y CONSTRUCTORA NACIONAL,
S.A. DE C.V.**

**CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROTECCIONES
ANTICORROSIVAS, S.A. DE C.V.**

**OBRA CIVIL, TRITURACION Y MAQUINARIA, S.A.
DE C.V.**

**CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE
C.V.**

**CONSORCIO CONSTRUCTOR AMBIENTAL, S.A DE
C.V.**

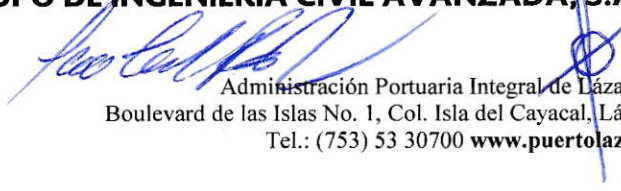
**RS CONSTRUCCIONES ESTUDIOS Y PROYECTOS,
S.A. DE C.V.**

**CONSTRUCCION MANTENIMIENTO
INDUSTRIALES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V.

**CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A.
DE C.V.**

**INFRAESTRUCTURA PROEZA, S.A. DE C.V. EN
PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA
GRUPO DE INGENIERIA CIVIL AVANZADA, S.A. DE**





C.V.

CONSTRUCTORA JESAS, S.A. DE C.V.

JUAN PABLO PONCE PONCE DE LEON.

